



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

UGEL AREQUIPA SUR
UGEL AREQUIPA SUR

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



3

OFICIO MULTIPLE N° 249 -2024- GRA/GRE/UGELI-D

Señor:

INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS - UGEL ISLAY

Presente. –

Asunto : Asistencia Técnica en materia electoral para la elección de los
Municipios Escolares, COPAE y APAFA periodo 2024.

Referencia : OFICIO N° 000036-2024-ORCAQP-GOECOR/ONPE

De mi consideración:

Por medio del presente me dirijo a usted, en relación al asunto, a fin de comunicarle, que, la UGEL Islay en el marco de la normatividad vigente, dispone informar sobre el servicio de Asistencia Técnica que realizará la ONPE en función al oficio de la referencia, que consiste en la asesoría especializada en la regulación, planificación y organización de los procesos electorales, así como la capacitación a actores electorales, el diseño de los formatos y el préstamo de materiales electorales, para llevar a cabo la planificación y coordinación sobre la elección de Municipios Escolares, COPAE y APAFA periodo 2024, para todas las II.EE. publicas y privadas pertenecientes a UGEL Islay.

Para tal fin, deberá comunicarse con la Gestora – ORC, Mg. Econ. Brenda Isela López Prieto, al correo electrónico blopez@onpe.gob.pe o al número telefónico 9959377015.

Sin otro particular, me despido reiterándole mis especial consideración y estima personal.

Atentamente,



MARITZA MAYTA

Lic. MARITZA AGRIPINA MAYTA APAZA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTION
EDUCATIVA LOCAL DE ISLAY

MAMA/DUGELI
JAH/JAGP
Arch.
Doc. 7301027
Exp. 4473531



18 JUL 2024

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Arequipa, 17 de julio de 2024

7193234

4473531

OFICIO N° 000036-2024-ORCAQP-GOECOR/ONPE

Señora

PROF. MARITZA AGRIPINA MAYTA APAZA

Directora de la UGEL Islay

Calle Iquitos N° 437 – Mollendo, provincia de islay, departamento de Arequipa

mesadepartesislay@gmail.com

Presente .-

Asunto: *Asistencia Técnica en materia electoral para la elección de los Municipios Escolares, COPAE y APAFA periodo 2024.*

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con la finalidad de solicitarle, una reunión técnica para planificar y coordinar la atención de las instituciones educativas públicas y privadas del sector, sobre la elección de Municipios Escolares, COPAE y APAFA periodo 2024.

La Ley General de Educación 28044 -Art. 53° literal c. dispone que *"al estudiante le corresponde organizarse en Municipios Escolares u otras formas de organización estudiantil a fin de ejercer sus derechos y participar responsablemente en la institución educativa y la comunidad"*; a su vez, la Resolución Ministerial N°587-2023 MINEDU, del 03.11.2023, que aprueba los "Lineamientos para la prestación del servicio educativo en instituciones y programas educativos de Educación Básica Regular para el año 2024" esa norma promueve el fortalecimiento de competencias ciudadana numeral 7.2, así como implementación de la estrategia de participación estudiantil "Somos Pares" como parte de la formación integral del estudiante.

De igual manera la Resolución Directoral N° 2896-2009-ED promueve la representación de los estudiantes en las instituciones de educación básica alternativa – EBA, a través de los Consejos de Participación Estudiantil. En tanto que la Ley N° 28628, regula la participación de las asociaciones de padres de familia en las instituciones educativas públicas.

Nuestro servicio de asistencia técnica consiste en la asesoría especializada en la regulación, planificación y organización de los procesos electorales, así como la capacitación a actores electorales, el diseño de los formatos y el préstamo de materiales electorales.

En atención a lo señalado, agradeceremos comunicarse con la Mg. Econ. Brenda Isela López Prieto, Gestora(e) de la ORC Arequipa al teléfono 9959377015, o al correo blopez@onpe.gob.pe, a fin de coordinar próximas reuniones y planificar actividades en el marco de lo dispuesto por MINEDU en relación con el servicio de asistencia técnica de la ONPE

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Oficina Nacional de Procesos Electorales. La verificación puede ser efectuada a partir del 17-07-2024. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://cdn.sisadm.onpe.gob.pe/verifica/doc>
CVD: 0000 0018 6261 6847



Agradeciendo de ante mano la atención que le brinde al presente, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor estima personal.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
BRENDA ISELA LOPEZ PRIETO(e)
OFICINA REGIONAL DE COORDINACION AREQUIPA

cc:
(BLP/vhc)

7193234 4473531

| | |
|--|------------------------|
| UNIDAD EJECUTORA - UOEL ISLAY | |
| DIRECCION | |
| PASEA <i>ADP - Periferico</i> | |
| <input type="checkbox"/> Concurrencia y | Informe de Respuesta |
| <input type="checkbox"/> Revisión y Evaluación | Informe de Revisión |
| <input type="checkbox"/> Informes | Informe de Seguimiento |
| <input checked="" type="checkbox"/> Acciones | Informe de Seguimiento |
| OBSERVACIONES | |
| <i>Coordina P/PT</i> | |
| FECHA | <i>19/07/24</i> |

Marta Prieto